



El género en la investigación histórica

Lila Mago de Chópite

*Carmen Brunilde Liendo**

*Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad Pedagógica
Experimental Libertador (CEM – UPEL). * Centro de Investigaciones
Históricas “Mario Briceño – Iragorry”*

Resumen

Nuestro propósito en este estudio es destacar la necesidad de aplicar nuevos concepto teórico – metodológicos para abordar el tema de las mujeres en la Historia. Proponemos utilizar la perspectiva de género como categoría de análisis histórico. Basándonos en los fundamentos teóricos hemos considerado las siguientes partes: la primera, destinada a destacar el género como perspectiva innovadora en la investigación histórica; la segunda, dedicada a sintetizar la propuesta como práctica metodológica; y la tercera, en la cual hacemos una aplicación concreta: la Mujer y el Ejército Español en los Siglos XVI y XVII.

Palabras clave: Mujeres, Historia, Propuesta, Perspectiva, Género, Categoría, Ejército.

Sort in Historical Research

Abstract

Our purpose in this study is to highlight the necessity to apply new theoretic – methodological concepts to approach de women in History theme. We propose to use the sort outlook such as historical analysis category. Based on these theoretical reliabilities we had consider in this analysis, the following parts: first part is designate to highlight the sort such a innovator outlook in historical research; second part is dedicate to synthesize the proposition such a methodological practice and third part in which we make a concrete application: women and Spanish Army in XVI & XVII centuries.

Key words: Women, History, Proposition, Outlook, Sort, Category, Army

1. Introducción

Una atenta revisión de las fuentes nos ha permitido descubrir a las mujeres actuando y participando de manera efectiva en las diversas esferas de la vida social en cada época y en cada sociedad. La historiografía tradicional ha destacado fundamentalmente el papel de los hombres en la Historia y se ha llegado a negar la presencia de las mujeres. Se hace necesaria la aplicación de nuevos conceptos teórico – metodológicos que permitan aprehender nuevos elementos estructurales en el comportamiento conjunto de hombres y mujeres en la Historia. La perspectiva de género constituye un camino para llegar al objeto; captarlo en su complejidad, pluralidad y especificidad. Ese objeto es el género humano.

FRONESIS (φρόνησις) *

J.M. Delgado Ocando

Ya Sócrates distinguía *frónesis* y *alétheia* para referirse al conocimiento del valor y de la verdad, respectivamente (Platón, *Apol.*, 29 E). Y Platón concibe la *frónesis* como conocimiento del bien y su imperio sobre el alma. Desde este punto de vista, el nexo del vocablo con la *paideia* (cultura en sentido griego) y el problema de la relación entre la virtud y el saber como el gran tema de la *paideia* socrática, es evidente. Pero el sentido de la *frónesis* cambia según la óptica desde la cual se la considere. Para Platón la *frónesis* es el saber sobre los bienes verdaderos que debemos buscar. Así lo dice, p. ej., en *El Menón*. Aunque en el *Eutidemo* la *frónesis* está ligada a la *eudemonía* (beatitud o felicidad) y al verdadero éxito. Aristóteles distingue la *sofia* de la *frónesis* de modo que ésta es concebida como forma de excelencia moral de la vida activa, mientras que aquélla se refiere a la posesión del puro conocimiento (*Ética Nicomaquea*, X. 7 y 8). Y en Isócrates la *frónesis*, en cuanto conocimiento político-práctico de los valores,

* Frónesis: espíritu, mente, inteligencia, sabiduría, esp. divina, pensamiento, manera de pensar, razón, sentimientos, esp. elevados, [nobleza, magnanimidad, valor, etc.]; idea, propósito; sensatez, cordura, buen juicio, presencia de espíritu; temple, corazón, ánimo; confianza en sí mismo, orgullo. (Pabón y Echaury, Diccionario Griego-Español, Barcelona, Editora de las Publicaciones SPES y VOX, 1964).

se opone a la *frónesis* filosófica de Platón (conocimiento consciente del eterno principio de lo bueno). Es en esta perspectiva político-práctica de Isócrates donde hay que poner el énfasis, pues de lo que se trata es de descubrir la razonabilidad de la acción ateniéndose al modelo de comportamiento socialmente justo, es decir, del comportamiento gobernado por lo que Platón llama la *frónesis* cívica (Carta VII. 344A). Las nuevas tendencias de la filosofía moral y jurídica apuntan en esa dirección, aunque discrepen del carácter trascendental o fenomenológico de la pragmática en que descansan.

Fuentes

JAEGER, W. *Paideia: los ideales de la cultura griega*, México, FCE, 1957, Trad. de J. Xirau y W. Roces.

HABERMAS, J. *Escritos sobre moralidad y eticidad*, Barcelona, Paidós, 1991, Trad. de M. Jiménez Redondo.

	FI	RHO	OMICRON	NY	ETA	SIGMA	IOTA	SIGMA
FRONESIS	φ	ρ	ο	ν	η	σ	ι	ς

Presentación

Elida Aponte

FRÓNESIS, en su empeño por mantenerse como centro de encuentro y comunicación de colegas e investigadores (as) dedicados (as) al análisis de los problemas filosóficos, jurídicos, sociales y políticos de nuestro tiempo, recoge en este número varios artículos de estudiosas de las ciencias sociales, que versan sobre el Género como categoría de análisis para la investigación.

Las profesoras Lila Mago de Chópite y Carmen Brunilde Liendo tratan sobre la perspectiva de Género como categoría de análisis histórico en su artículo “El Género en la Investigación Histórica”.

La investigadora Gloria Comesaña Santalices en su artículo “Aproximación a las características metodológicas de los Estudios de La Mujer” afirma la novedad científica e ideológica de la ruptura epistemológica implicada en la Teoría Feminista y la importancia del nuevo paradigma aportado por la teoría feminista de racionalidad verdaderamente universal y praxis auténticamente liberadora.

La autora Ana Rubio Castro, abona con su artículo “La subjetividad y la ciudadanía de los noventa” uno de los temas de la arena política más actuales y polémicos, como es el de la ciudadanía democrática de las mujeres. Dicho enfoque es realizado desde la perspectiva de Género con novedosas implicaciones para su tratamiento teórico.

En el artículo “El Género en la investigación jurídica y otras ciencias sociales” pretendo compartir lo que ha sido mi experiencia en el campo de la investigación jurídica y los nuevos hitos que la categoría de género ha aportado a dicha investigación.

Por su parte, la profesora Carmen Teresa García, nos presenta en su artículo "Los Estudios de Género en la Universidad de Los Andes" (Mérida-Venezuela) un recorrido de los inicios, avances y escollos superados en el establecimiento de dichos estudios universitarios, presentes también en otras universidades como la Universidad Central de Venezuela, la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, la Universidad del Zulia, entre otras.

Para finalizar, presentamos el último material, traído a Maracaibo, por la extinta luchadora social y política Argelia Laya, fallecida este año y quien fuera una de las pioneras en la introducción y promoción del Género en el hacer legislativo del país. FRÓNESIS, en reconocimiento a dicha labor, sin par en la historia de Venezuela, rinde homenaje a tan encomiable ciudadana.

2. El género perspectiva innovadora en la investigación histórica

El género en la investigación histórica lo abordaremos sobre la base de la experiencia que hemos tenido en las investigaciones realizadas sobre el tema de la mujer por algunos de nuestros investigadores.

El Centro de Investigaciones Históricas Mario Briceño – Iragorri en lo que va de creado, desde 1976 hasta el presente, viene desarrollando investigaciones históricas aplicadas a la enseñanza de la Historia, de esta manera tratamos de conjugar dos áreas fundamentales que atiende la Universidad Pedagógica Experimental Libertador: la investigación y la docencia.

Estas dos vertientes han servido de sustentación del Centro y los trabajos que allí se realizan, a través de los proyectos en ejecución, van dirigidos a mejorar la calidad de la enseñanza de la Historia.

La participación en este evento, **“Primer Seminario sobre el Género en la Investigación de las Ciencias Sociales”**, ha despertado gran interés y expectativas en los docentes – investigadores, en el sentido de conocer y analizar las nuevas metodologías y conceptos teóricos que permitan detectar la especificidad y globalidad de la experiencia femenina y su integración a los procesos históricos. Se hace necesario, por una parte, conocer los nuevos enfoques y desarrollar nuevas líneas de investigación en las cuales el análisis de Género como perspectiva innovadora en la investigación histórica, se realice en el marco metodológico dentro de las normas de globalidad y totalidad que le son propias a las Ciencias Sociales; y por otra, divulgar estos resultados y sobre la base de ellos hacer propuestas curriculares concretas para la enseñanza de la Historia observando las exigencias de orden académico y científico y, su incorporación a los programas de cursos de Posgrado y Pregrado que sean exponentes de una renova-

ción epistemológica y metodológica que cambien los parámetros interpretativos de la presencia de las mujeres en la Historia.

En esta línea de trabajo nos sustentamos en los objetivos del Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, que entre las actividades a realizar y aspectos considerados en el marco de la consolidación del grupo promotor del Centro, ha considerado la factibilidad de crear la Cátedra de la Mujer, la formación de docentes en el área de estudios de la mujer y ofrecer apoyo a los programas de investigación que desde la Coordinación de Investigación de dicho centro se realicen.

El Centro de Investigaciones Históricas "Mario Briceño - Irragorry" se ha comprometido a llevar a cabo una revisión de los trabajos, que de manera libre, han realizado algunos de sus miembros y de aquellos de carácter institucional realizados por las investigadoras profesoras Lila Mago de Chópita (*El Papel de la Mujer en la Estructura Social venezolana del Siglo XIX*) y Elina Lovera (*La Mujer y la Iglesia en los Tiempos Coloniales*), en la *Obra Enciclopédica "La Mujer en La Historia de América, Tomo I, titulado "La Mujer en la Historia de Venezuela"*. La Licenciada Haydee Vilchez investigadora docente adscrita a este Centro, ha escrito sobre el tema: *Matrimonios, Adulterios y Amancebamientos*, según datos extraídos de la Constitución Sinodal de 1687, en su trabajo titulado "El Sexto y Noveno Mandamiento a través de la Constitución Sinodal de 1687"; la profesora Brunilde Liendo, actual Coordinadora del Centro, investiga el tema: "Las Mujeres y el Ejército Español"; el profesor Napoleón Franceschi ha investigado sobre: "Héroes y Heroínas en la Historiografía de Venezuela", tema en el cual propone una revisión de la historiografía tradicional y en especial en los trabajos que, a lo largo del siglo XX, han realizado varios intelectuales que pusieron en escena algunas obras dramáticas de las mujeres de contenido histórico. Estas investigaciones serán llevadas a discusión en una mesa de trabajo, coordinada por la Profesora Lila Mago de Chópita, en la

V Jornada Anual de Investigación del Instituto Pedagógico de Caracas del 02 al 04 de Diciembre de 1997.

Sobre las experiencias y resultados de estos trabajos de investigación y los criterios metodológicos utilizados, La Profesora Elina Lovera sostiene lo siguiente: “De acuerdo a las nuevas tendencias y nuevos enfoques de la Historia, el estudio de la mujer lo hemos considerado desde dos ópticas complementarias. Por una parte, es necesario estudiar no sólo la mujer que ha tenido una participación sobresaliente en la colectividad, sino a las mujeres como grupo importante de la sociedad con relación a sus actitudes, motivaciones y realizaciones. En otro sentido, lo que hoy se plantea es una revisión de los conceptos teóricos de interpretación. Hasta el presente la historiografía ha visto y destacado sólo el papel del hombre. Es necesario redescubrir una nueva Historia de la mujer con visión de Género, donde se revele su actuación junto al hombre en un contexto social mayor, en la familia, la escuela, la política, la vida intelectual, la educación y la cultura”. (Lovera, R., 1996)

Las investigaciones que se están llevando a cabo tratan de aprehender nuevos elementos estructurales donde la particularidad del hecho histórico que nos ocupa se corresponda con la realidad dentro de la sociedad global. Consideramos que el enfoque de Género, dentro de la metodología histórica, permite la reconstrucción de los roles femeninos que surgen como respuesta a necesidades dentro de un contexto bien específico relacionado con la ruptura de unas condiciones sociales concretas en las diferentes etapas de la vida social, en cada cultura y en cada sociedad. Proponemos una nueva Historia que no sólo sea de mujeres, pero tampoco de los hombres, o por separado, sino en conjunto interactuando de manera estrecha dentro de la estructura social. Por lo tanto, nuestra propuesta conlleva a un cambio dentro del análisis histórico que incluye el sistema de géneros, masculino y femenino, cuyo valor fundamental radica en la relación entre ambos.

3. Síntesis de la propuesta: La utilización del género como práctica metodológica en los estudios históricos

Como ya se ha señalado la relación hombre - mujer es el elemento fundamental en este análisis. Para llevarla a cabo debe adoptarse una nueva visión de la Historia. Proponemos como punto de partida, primero, hacer una revisión de los grandes procesos históricos universales y precisar los elementos estructurales definidores de esta relación y en especial de las mujeres, tema que ha sido abordado de manera aislada señalando su actuación y participación en la sociedad en cuanto a los roles que le han sido asignados en una relación de poder destacando aquellas pautas "legales", en las cuales se ocultaba su comportamiento, actitudes y sus distintas manifestaciones en la vida social en común acuerdo con los hombres. Segundo, se requiere hacer un balance específico de la producción bibliográfica y realizar el análisis crítico de la misma. "Pero esa interpretación crítica de las fuentes hay que hacerla desde unos presupuestos y criterios metodológicos nuevos y profundamente transformadores de la Historia. Entre ellos el género, como categoría de análisis histórico, ha sido fundamental en la conceptualización de la misma, pues el análisis de género permite detectar la especificidad de la experiencia femenina y, a la vez, establecer las pautas de su integración en los procesos históricos. (Martínez, L., 1994, p. 8). Para reforzar esta propuesta, Cristina Segura sostiene que resaltar "la utilización del género como práctica metodológica imprescindible sirve para evitar la descontextualización de las mujeres como sucede efectivamente en los trabajos que se limitan a la mera descripción". (Segura, G., 1991 p.72) Tercero, descartar errores y omisiones y, en oposición, adoptar una visión global y totalizadora de la experiencia femenina. "Los errores y omisiones se corrigen; los silencios se rompen a partir de nuevos estudios, con nuevas visiones e interpretaciones. No obstante, hallamos varias dificultades: al vacío documental debemos añadir la distorsión et-

nocéntrica (en relación con las historias coloniales realizadas por los colonizadores) y/o androcéntrica (en el caso del tratamiento histórico de las mujeres) en la documentación; sin embargo, es en torno a ellos – mujeres y pueblos dominados – sobre los que nuestra sociedad ha forjado, a través de los tiempos, el mayor número de mitos; así el vacío dejado por falta de información se llena con la fábula y la ensoñación” (Sanchiz, O., 1991, p.254).

Todo lo antes expuesto nos lleva a revisar la historiografía tradicional y desterrar de ella el androcentrismo, cuyo enfoque se hace tomando el elemento masculino como modelo de lo humano, en contraposición a la perspectiva de género, en la que las relaciones hombre - mujer se establecen en torno a todos los aspectos de la vida humana que se involucran en esta relación, de manera de evitar la fragmentación en abstracto y visualizar lo femenino para poder interpretar los procesos globales en cada momento histórico y en cada sociedad.

Sobre el enfoque androcéntrico en la Historia y en otras disciplinas dentro de las Ciencias Sociales se ha debatido en Simposios y Congresos en los cuales las mujeres hemos denunciado su uso y errores de interpretación. Una visión antropológica basada en un nuevo humanismo con gran aceptación en la Historia, propone: “no negamos los elementos biológicos, somáticos, que hacen de las mujeres unos seres diferenciados de los hombres, sin embargo, pensamos que los factores culturales son predominantes a la hora de elaborar una teoría universal de género. Entendemos por teoría universal un *corpus* teórico que permite las posibilidades creativas y vitales de las diferencias de género, donde la expresión de dos sujetos, masculino y femenino se defina de forma simétrica sin la identificación automática entre lo masculino y lo universal.” (Carlioni, F., 1991, p., 490).

Nuestra propuesta conlleva un análisis más profundo y más complejo, debe hacerse desde la base de la integración, sin aislar

a las mujeres del contexto histórico o limitarnos sencillamente a su actuación a través del tiempo.

“El sistema de género evita aislar a las mujeres del resto de la sociedad. Siempre es necesario comparar la situación de las mujeres con la de los hombres en las mismas circunstancias para valorar adecuadamente las diferencias, discriminaciones, etc., que sufren las mujeres con respecto al género masculino”. (Segura, G., *Ob. Cit.*, p., 81).

Basándonos en estos planteamientos teórico – metodológicos realizamos nuestro estudio sobre “Las mujeres y su participación en la Guerra de Independencia”, donde abordamos dos grandes ideas: inquietudes ideológicas y participación activa en la guerra y, los efectos sociales de la misma y la posición de la mujer en la sociedad. Trabajo que fue presentado en la II Jornada Nacional de Investigación Universitaria en Género, Caracas Ciudad Universitaria del 12 al 14 de Junio de 1997. (Mago de Chópote, L., 1997 p., 109 – 115).

4. Una aplicación concreta: La mujer y el ejército Español en los siglos XVI y XVII

La perspectiva desde la cual abordamos a la mujer, en la sociedad española del período que nos ocupa, necesariamente se inicia en las consideraciones sobre la relación entre el hombre y la mujer y al carácter que a ello les asigna la sociedad. Estableceremos que el carácter dominante en esta relación es la contradicción entre una estricta moral pública afincada en severos principios católicos y una práctica cotidiana reñida con esos principios.

En un primer acercamiento se tiene la tendencia a buscar a la mujer exclusivamente dentro de la familia. En la familia tradicional, el jefe de la misma se apropia de la mujer y de su fuerza de trabajo, “la familia es un tipo económico arcaico, surgido en el largo proceso de la división de la sociedad en clases antagónicas, las relaciones económicas dentro de la familia mantiene hasta hoy

diversos grados de esclavitud latente...” (Domoulin, J., 1983, p. 10).

Dejando esta provocativa cita subyacente para su consideración, pasamos a una segunda reflexión, se establece que las mujeres constituyen un tipo definido se sujeto social. Y parta este período en particular vamos a encontrar mujeres actuando dentro y fuera de la familia tradicional.

La sociedad española del siglo XVI tiene el peso de la influencia de los modos de vida árabes musulmanes. La larga convivencia entre estas dos culturas marcó a la sociedad ibérica. La expulsión de los moriscos provocó una oleada de euforia nacional, aún cuando insignes contemporáneos fueron capaces de percibir las negativas consecuencias económicas, es así como en 1633 el confesor real dice: “La expulsión de los moriscos causó en estos reinos tales daños, que fueron bien tornarlos a recibir, si ello se allanaran a recibir nuestra santa Fe” (Elliott, 1965, p. 335).

Otra consecuencia negativa, no de la expulsión sino de su larga presencia, y mucho menos evidente, fue la adopción de ciertas costumbres y prácticas que relegaban a la mujer al control total del hombre, las obligaba a mayor sumisión y dependencia que a las mujeres del resto de las sociedades europeas. “Las clases superiores españolas habían heredado de los moros las costumbres de mantener apartadas a sus mujeres y éstas conservaban aun muchos de los hábitos moros. Se sentaban en almohadas en lugar de usar sillas; en toda España, salvo en el Norte y Noroeste, seguían llevando el rostro cubierto con un velo, a pesar de las numerosas prohibiciones reales. (Elliott, 1965 ob. cit., p.336). Evidencia el autor citado, como entre las reminiscencias del pasado árabe, la más poderosa era la desigualdad de sexos.

Bajo la influencia de Europa y de las colonias americanas, la sociedad comenzó a transformarse. “La aparición en Sevilla de riquezas y de “disolutas” criollas procedentes del Nuevo Mundo

condujo a una relajación gradual de las costumbres y la moral” (Ibídem).

Esta es la sociedad española del XVI, guerrera, vencedora, católica y sin saberlo, mora. En ella el ejército será factor social de primer orden. Si bien el ejército, esa fuerza preparada ex profeso para la guerra; para la defensa y el ataque, va a estar constituido por hombres, las movilizaciones militares en el siglo XVI van a tener un carácter muy particular. Hay que destacar que la base organizativa de este cuerpo militar son los famosos tercios, cuya fuerza es la infantería. En él se agrupaban de 12 a 15 compañías mandadas por un Capitán. Para 1555 las compañías tenían 338 hombres, aunque más tarde fue rebajándose hasta 200. A cada tercio se agregaban 100 caballos ligeros. “El éxito de esta milicia radicaba en la manera de combatir o táctica y en la veteranía. El voluntario a sueldo, español o extranjero (mercenario), fue la base fundamental de la eficacia de los tercios. No había medio de contrarrestar su experiencia en campo abierto”. (Rumeau de Armas, 1970, p. 177).

La marcha de los Tercios estaba acompañada de una gran cantidad de civiles: pajes, pinchos, caballerizos, mercaderes, herreros, carpinteros y muchas mujeres que cumplían con diferentes funciones como cocineras, vivanderas y enfermeras. También se indica la presencia de esposas y cortesanas, sufrían las mismas miserias de los combatientes: el azote del hambre, de las frecuentes pestes y del hierro enemigo.

El historiador francés Branthone al relatar el desfile y marcha de los cuatro Tercios de Infantería Española que iba a Flandes con el Duque de Alba, dice: “venían luego cuatrocientas cortesanas a caballo, bellas y altivas como princesas, y ochocientas a pie que no le iban en zaga.” (Barado y Font, 1883-1886, p. 615).

Para completar la idea de lo recurrente del fenómeno, reproducimos otro párrafo relativo a la expedición de españoles a Túnez: “Trátose dice Sandoral, en Consejo de Guerra que no se

consintiese en la armada mujeres ni muchachos, ni otra gente útil, más de aquellos que eran para pelear, pero no bastó este rigor. Que si las sacaban de un navío las recogían en otro, y así se hallaron en Túnez más de cuatro mil mujeres enamoradas que habían pasado; que no hay rigor que venza y pueda más que la malicia". (Barado, Ob. Cit., p. 573).

Estamos ante una flagrante violación de las ordenanzas, los historiadores coinciden en resaltar la falta de disciplina militar en este siglo, así "en la península como en América", dice Barado y Font, se culpa al defectuoso sistema de reclutamiento, el arraigadísimo vicio del juego, a la débil moral, etc., no son ociosas estas referencias relativas a las disciplinas, pues muchos escritores reportan el gran número de mujeres incorporadas a los ejércitos.

La indisciplina de las tropas permitía el sufrimiento de la población civil, lo cual se padecía con no poca resignación. En el sitio de Amberes, en 1574, uno de los comandantes se quejaba con grandísima congoja de las penas del sitio. "Dijo Arias Montaña: ...entre otros daños han malparido por estos alborotos mas de trescientas mujeres en la villa, y le respondió Chapín Viteli, sin ninguna pesadumbre, que no importaba nada, que a trueque de ello quedarían más de seiscientas preñadas". (Barado, ob. cit. P. 616) Un español consolaba a otro, en un diálogo que debió ser común y corriente, sin falsas poses morales, sólo realista, es la mujer tomada como botín de guerra.

En otro de estos conflictos de finales del siglo XVI, se reciben los retos de una compañía vencida, solo quedaban dos arcabuceros de vanguardia, tres lanzas de batalla, tres mujeres y un clérigo de retaguardia. En las diferentes Reales Cédulas y "Conductas" expedidas en esta época en España, se prohíbe terminantemente vayan mancebas en las compañías, lo que se lee en la instrucción dada a Don Alonso Vargas para el gobierno del ejército de Aragón de 1591, se reafirma que todas las mujeres vayan siempre con el vagaje de su nación y no fuera de él, bajo pena de la vida.

Cuando el ejército español de Flandes asedió a Begen-op-Zoom en 1622, los pastores calvinistas de la ciudad sitiada escribieron: "nunca se había visto una cola tan larga en un cuerpo tan pequeño ... un ejército tan pequeño con tantos carros, bestias de impedimenta, jacas, vivanderos, lacayos, mujeres, niños y una chusma más numerosa que el propio ejército. (Parker, 1990, p. 113).

Estos ejércitos parecían campamentos de beduinos o gitanos, la mujer movilizada en la guerra debió ser empujada por múltiples factores. ¡qué difícil es oír su voz! La ocultan las voces de mando, los gritos de dolor, la pólvora, las leyes.

En la sociedad hispana del siglo XVII, se fortalece el vínculo familiar, y el estado social de la mujer es sometido al hombre de la casa. "El español del Siglo de Oro hacía objeto a la mujer de un culto a la vez apasionado y celoso. Ninguna nación hay que tanta veneración profesa a las señoras mujeres ni que con tanta determinación pierda la vida por ella" (Vicens Vives, 1982, p. 244, T. IV).

Veneración y protección que llega al extremo de convertir a la mujer en objeto, si bien venerado pero objeto al fin. Protegida, inclusive de sus propios deseos y voluntad. Circunscrita su vida al hogar, su rol está perfectamente encaminado a reproducir la especie y lo que produce se consume sin conciencia de ello.

El carácter a un tiempo trágico y bufo, mítico y blasfemo, de esta sociedad corporativa y estamental, concede incluso distinciones al progenitor de hijos varones, como la "hidalguía de bragueta" (lo cual se decía del hombre que gozaba del privilegio de hidalguía por haber tenido siete hijos varones sin interrupción de hembra alguna).

Sobre las diferencias biológicas obvias se ha erigido una vasta superestructura cultural, por lo cual se dan como naturales roles de "fuerte y débil", pero esta supuestamente débil española

escoge marchar con los Tercios, y cuando se queda sola ocupa el lugar del hombre en la lucha por el sustento.

Reafirma Manuel Caballero, como la historiografía americana es por lo general un reflejo sólo de la historia del hombre, ha borrado sistemáticamente a la mujer, a la mitad del género humano: “borrar la mujer de la Historia es una de las tantas formas de esconder toda traza de acción colectiva. Porque incluso quienes dan por muy sabido y repetido que la Historia no se hace sólo en los campos de batalla, olvidan decir que esos campos de batalla pueden ser militares o sociales”. (Caballero, M., 1995, p. 70). El historiador coincide, desde otro punto de vista, con las afirmaciones hechas por la jurista Alda Facio, al sostener: “A veces esta forma de sexismo degenera en **misoginia**, que como su raíz latina lo indica es el odio o desprecio a lo femenino, o en **ginopia**: la imposibilidad de ver lo femenino o imposibilidad de aceptar la existencia autónoma de personas del sexo femenino. Estas dos formas extremas de sexismo son muchos más comunes de lo que a primera vista se desprende, porque las mujeres estamos tan acostumbradas a que se nos desprecie o se nos invisibilice, que no nos damos cuenta de las muy variadas formas en que se nos niega la pertenencia al género humano o peor aún, de cómo se nos niega la existencia misma.” (Facio, A., 1995, p. 39)

Tradicionalmente la historia del ejército es exclusivamente masculina, en las páginas y precedentes se resaltó la presencia acallada de la mujer, perdidas en las “masas” no se resaltan sus individualidades ni sus acciones de grupo. No conocemos aún, si alguna de ellas planteó su incorporación a las armas como combatiente, si sintió como propias las palabras que años después pronunciaría Theorigne de Mericourt, el 25 de marzo de 1792, en pleno desarrollo de la Revolución Francesa: “Armémonos, tenemos derecho a ello tanto por la naturaleza como por la ley. Mostremos a los hombres que no les somos inferiores ni en virtudes ni en valor... ¿Los hombres pretenden tener ellos solos el

derecho a la gloria?... de morir por la libertad que no es quizás más cara que a ellos" (Comesaña, 1995, p. 186).

5. Algunas consideraciones finales

A manera de síntesis lo que se propone es:

1. Cambiar los parámetros interpretativos de la historia tradicional. Adoptar el género como categoría de análisis histórico dentro de las nociones de Totalidad y Globalidad que le son propias a las Ciencias Sociales.

2.Revisión de los grandes procesos históricos universales y precisar lo elementos estructurales, definidores de la relación hombre – mujer que hasta ahora no han sido tomados en consideración en la Historia.

3.Hacer un balance de lo que se ha hecho en cuanto a producción de conocimientos y realizar la interpretación crítica de estas fuentes basada en criterios nuevos y profundamente transformadores de la historiografía tradicional.

4.Reafirmamos la necesidad de realizar investigaciones sobre el tema de las mujeres, elaborar ejes de investigación y líneas de investigación en las cuales se aprecien los grandes problemas que destaquen la presencia de la mujer en la Historia que vayan desde lo doméstico hasta las nuevas concepciones del poder y la producción.

Lista de Referencias

- BARADO Y FONT, Francisco (1883-1886). **Historia del Ejército Español**, España, Liceo Militar 3 Vol.
- CABALLERO, Manuel. (1995). **Ni Dios, ni Federación, Crítica de la Historia Política**. Caracas, Editorial Planeta S.A.
- CARLONI F., Alida (Conferencista). (1991). La antropología del género: un caso andaluz como un nuevo humanismo del año 2000. **Actas del II Congreso de Historia de Andalucía. Las mujeres en la**

- Historia de Andalucía.** (1994). Córdoba, p.p. 486-495, España, Caja Sur Publicaciones.
- COMESAÑA, S., Gloria. (1995). **Filosofía, Feminismo y Cambio Social.** Maracaibo, Universidad del Zulia (LUZ).
- DOMOULIN, John y LARGUIA, Isabel. (1983). **Hacia una Concepción Científica de la Emancipación de la Mujer.** La Habana. Editorial Ciencias Sociales.
- ELLIOTT, J.(1965) **La España Imperial 1469-1716.** Barcelona, España. Editorial Vicens Vives.
- FACIO, Alda. (1995) **Cuando el género suena cambios trae.** Mérida, Venezuela. Fondo Editorial "La Escarcha Azul".
- LIENDO, G., Carmen Brunilde. (Conferencista). (1997). **El ejército al cual se enfrentó Sucre.** Ponencia en el VII Congreso Venezolano de Historia. "Homenaje al Mariscal Antonio José de Sucre". A.N.H. Caracas, 1-4 Julio 1996.
- LOVERA R., Elina. (Conferencista). (1996). Oradora de orden en la entrega de la Condecoración "Polita de Lima de Castillo". Coro, 8 de Marzo de 1996.
- LOVERA R., Elina. (1995). Las mujeres y la Iglesia en Tiempos Coloniales. **La Mujer en la Historia de Venezuela.** Caracas, p.p. 221-250. Editorial Arte.
- MAGO DE CHÓPITE, Lila. (Conferencista). (1997). La Mujer y su Participación en la Guerra de Independencia. **Memoria. II Jornada Nacional de Investigación Universitaria en Género del 12 al 14 de Junio de 1997.** Caracas. Ediciones CEM – UCV.
- MAGO DE CHÓPITE, Lila. (1995). El papel de la Mujer dentro de la Estructura Social Venezolana del Siglo XIX. **La Mujer en la Historia de Venezuela.** Caracas, p.p. 283-326. Editorial Arte.
- MARTINEZ L. Cándida. (1994). **Actas del II Congreso de Historia de Andalucía.** Introducción. Córdoba España. P. 8. Caja Sur Publicaciones.
- MONTECINO, Sonia (1996). De la Mujer al Género: Implicaciones Académicas y Teóricas. (I) **Excerpta N° 2.**

- Ordenanzas del Ejército para su Régimen, Disciplina, Subordinación y Servicio: 1768**, Reimpresas de Orden del Gobierno de Venezuela por la Primera Edición de Madrid. 1841. Caracas, Imprenta de V. Espinel.
- PARKER, Geoffrey. (1990). **La Revolución Militar, Las Innovaciones Militares y el Apogeo de Occidente. 1500-1800**. Barcelona, España. Editorial Crítica.
- RUMEAN de ARMAS. (1970). **Historia de España Moderna**. Madrid.
- SANCHIZ O., Pilar. (Conferencista). (1991). De las definiciones Ideológicas a las Vivencias Cotidianas. **Actas del II Congreso de Andalucía. Las Mujeres en la Historia de Andalucía**. (1994). Córdoba España. p.p. 253-262. Caja Sur Publicaciones.
- SEGURA, G., Cristina. (Conferencista). (1991). Vías Metodológicas y Fuentes para la Historia de las Mujeres en Andalucía. **Actas del II Congreso de Andalucía**. p.p. 71-82. Córdoba España. Caja Sur Publicaciones.
- VIVES, Vicens. (1982) **Historia Social y Económica de España y América**. Barelona, España. Vol. III-IV. Editorial Vicens Vives.